

DEMARCACIÓN DE VALENCIA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

XII PREMIO TRABAJO FINAL DE MÁSTER

CONVOCATORIA 2020-2021

El Trabajo Final de Máster representa la última etapa de la formación del alumno como Ingeniero Industrial. Es un ejercicio académico individual, en el que se pretende la integración, aplicación y validación de los conocimientos adquiridos en la carrera para garantizar la capacidad profesional del alumno.

El Trabajo, como proceso de creación de lo artificial, supone para el Ingeniero Industrial un proceso de análisis y síntesis mediante el cual el Ingeniero aplica los conocimientos científicos adquiridos para resolver problemas de Ingeniería, que deben contribuir al progreso de la sociedad, a la prosperidad y al desarrollo económico del país, teniendo en cuenta todos los factores económicos, medioambientales, de seguridad, políticos y demás que influyen en la realización del Trabajo.

La Demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (COIICV-Valencia), ha aprobado establecer un concurso que apoye y estimule el inicio de la carrera profesional como ingeniero industrial.

BASES DEL CONCURSO

1.- Entidad convocante

La Demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana.

La Demarcación de Valencia del COIICV tiene su domicilio en la Avda. de Francia nº55, 46023 Valencia, Tel.: 963 51 68 35, valencia@iicv.net; a donde deberán dirigirse todas las comunicaciones.

2.- Objeto del premio

El objeto de la presente convocatoria es otorgar dos premios a los mejores Trabajos Final de Máster presentados en la ETSII de la Universidad Politécnica de Valencia durante el curso 2020-2021 (a los efectos del presente premio se incluirán los Trabajos presentados desde el 1 de Noviembre de 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2021, ambos inclusive).

3.- Requisitos de participación

Para poder participar en el concurso será requisito que el concursante, en el momento de presentar el Trabajo esté en disposición del título de Máster en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Valencia y que esté colegiado o haya solicitado su colegiación en la Demarcación de Valencia del COIICV.

Los Trabajos serán presentados a los premios por sus autores. Para ello, deberán presentarse personalmente en las oficinas de la Demarcación de Valencia del COIICV (Avda. de Francia, 55, 46023 - Valencia), o bien ser enviados por correo certificado a dicha dirección postal, o por correo electrónico a la cuenta valencia@iicv.net, junto con la

documentación que se requiere en el apartado 4 de las presentes bases, o compartiendo estos archivos a través de WeTransfer con dicha dirección de correo. En el caso de envío por correo electrónico, sólo se entenderá presentado el mismo si existe contestación por parte del COIICV-Valencia, confirmando la recepción del correo.

4.- Documentación

Los concursantes presentarán la siguiente documentación:

- 1.- Una copia del Trabajo Final de Máster en formato digital, que será una copia fidedigna del presentado en la ETSII.
- 2.- Un resumen ejecutivo de 20 páginas en el que se describan: el objetivo, la metodología, los resultados del Trabajo, su viabilidad económica y sus aportaciones novedosas.
- 3.- Un vídeo de un minuto explicando el Trabajo que se presenta a concurso.
- 4.- La solicitud que aparece como anexo a estas bases, que incluye:
 - Los datos personales del concursante.
 - Una declaración de que el concursante entrega una copia fidedigna de su Trabajo Final de Máster entregado en la ETSII.

5.- Plazo

El plazo de presentación será desde el 29 de Septiembre hasta el 25 de Octubre de 2021, ambos inclusive.

6.- Jurado

La instrucción del expediente y la concesión de los premios corresponderán a los miembros de la Comisión de Colegiación del COIICV-Valencia o en quienes dicha comisión delegue. No podrán ejercer de jurado quienes tengan un conflicto de intereses.

El fallo del jurado será inapelable y señalará a los Trabajos merecedores de los premios, pudiendo declarar el concurso desierto.

El nombre de los concursantes premiados se comunicará oportunamente a todos los participantes y se hará público a través de la Web del Colegio.

El Colegio proclamará a los ganadores en un acto que se realizará a tal efecto.

Estos premios son compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera de las Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

7.- Criterios de valoración

El jurado valorará:

- 1.- Grado de innovación del Trabajo
- 2.- Nivel de dificultad
- 3.- Aplicabilidad práctica
- 4.- Presentación y calidad de los documentos
- 5.- Finalidad y objetivos del Trabajo
- 6.- Contribución del Trabajo al desarrollo tecnológico
- 7.- Originalidad

8.- Premios

El jurado concederá dos premios, un primer premio de (1.200€) MIL DOSCIENTOS EUROS, y un segundo premio de (800€) OCHOCIENTOS EUROS.

En caso de declararse desierto alguno de los premios, el importe dedicado a los mismos quedará a disposición del Colegio para la realización de otras actividades.

Asimismo, el tutor/es del Trabajo premiado con el primer premio recibirá un obsequio, consistente en un cheque regalo por valor de (300€) TRESCIENTOS EUROS.

Sobre los premios otorgados, el Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana practicará la retención legalmente prevista en el artículo 95.1 del Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado por el RD 439/2007, de 30 de marzo, en la actualidad el tipo de retención establecido es del 15%.

9.- Propiedad de los Trabajos y depósito de los mismos

La Propiedad Intelectual de los Trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que los integran, corresponderán a los autores de los mismos. La Demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos Trabajos que resulten premiados.

Los Trabajos que se presenten al concurso sólo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Los Trabajos presentados a concurso sólo podrán ser consultados por los miembros del COIICV- Valencia, si el autor otorga autorización expresa para ello. En ningún caso se podrá sacar copia de los documentos, sin que medie la autorización expresa del autor del Trabajo.

Los Trabajos que no resulten premiados serán retirados por sus autores en el plazo máximo de 60 días hábiles después de haberse hecho público el fallo, siendo destruidos aquéllos que no lo sean, una vez transcurrido dicho plazo.

10.- Protección de datos personales

Los datos de carácter personal facilitados por el interesado o a los que la Demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDD).